BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Reunión con Coordinación del Colegio La Belleza.
Fecha:	Miercoles 8 de Abril
Lugar:	Colegio La Belleza
Dependencia:	Gestores territoriales

Hora de inicio: 12:00
Hora de finalización: 13:00
Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Nombre del Responsable: Yuri Carolina Esterling R.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/TECNÓLOGO	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1014184831	Valentina Tacuma		IED La Belleza	Orientación		Y		DC			sonia.tacuma831@educacionedu.co	VT
CC	20964813	Magdalena Quinto	Magda	IED La Belleza	Coordinación		X		DC			mquinto@educacionbogota.edu.co	
CC	1011082226	Laura Guerrero	Laura	ACSC	G.T						X	3187330631	
CC	52759859	Yuri Carolina Esterling	Esterling	ACSC	GT		X				X	3143441475	Yuri Carolina E.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: MESA DE COORDINACION DEL COLEGIO LA BELLEZA
FECHA: 8 DE ABRIL DE 2026
HORA INICIO: 12:00
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00
LUGAR: COLEGIO LA BELLEZA CALLE 64 SUR # 10 A 39 ESTE
UPZ 51
ZONA: 7
PERSONAS IMPACTADAS: 5

OBJETIVO: Realizar mesa de entornos escolares espacios de coordinación interinstitucional y comunidad educativa que sesiona periódicamente para identificar, prevenir y mitigar riesgos en las áreas externas a los colegios. Sus acciones buscan fortalecer la seguridad, la sana convivencia y el bienestar socioemocional de los estudiantes.

DESARROLLO:
Siendo las 12:00 horas del día miercoles 8 de abril de 2026 las gestoras territoriales dieron inicio al apoyo y acompañamiento a la mesa de entornos escolares en el colegio la belleza I.E.D. Sede "A". Ubicado en la Calle 64 sur # 10 A 39 Este. Espacio de coordinación de los equipos territoriales que tiene competencia en torno a la identificación y mitigación de los riesgos que puedan afectar la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta su normatividad:

- Ley 1098 de 2006
- Ley 1620 de 2013.
- Decreto 1965 de 2013.
- Ley 1801 de 2016
- Acuerdo Distrital 832 de 2022. numerales B, F e I.
- Decreto Distrital 310 de julio de 2022, se le ordena la OCE, establecer los procedimientos de articulación interinstitucional para adelantar acciones conjuntas de prevención, protección y control de factores de riesgo en los entornos educativos que permitan:

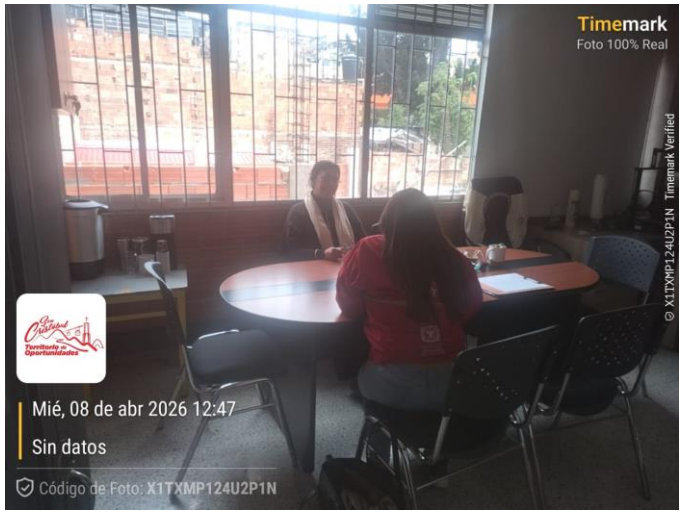
1. Garantía de Derechos de las comunidades educativas en los Entornos Educativos.
2. Identificación de Factores de Riesgo de seguridad y convivencia para articular interinstitucionalmente su mitigación.
3. Diseñar, coordinar y acompañar acciones pedagógicas interinstitucionales para la prevención de afectaciones derivada de los factores de riesgo presentes en el Entorno Educativo
4. Implementar el uso de herramientas tecnológicas para el análisis de información georreferenciada sobre Entornos Educativos, riesgos, potencialidades y actores.

Socialización que se trató en la mesa de entorno escolar:

- Los gestores territoriales del grupo de focalización realizamos en los entornos escolares charlas de prevención lúdicas pedagógicas sobres la sana convivencia basada en el respeto, la amabilidad, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, consumo de SPA, articulamos con la policía nacional comunitaria de la E-4 DE San Cristóbal para realizar funcion de titeres sobre la convivencia en casa, escuela y comunidad, dejando una reflexión basada en valores como el respeto, la empatía, el diálogo y la responsabilidad. Fomenta el buen trato, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos, permitiendo un entorno seguro, realizamos acompañamiento a los entornos escolares y sus alrededores, sensibilizamos a la comunidad levantando información en un forms frente a las problemáticas que afectan el barrio, socializamos en los barrios las rutas y canales de atención entre ellas violencia contra la mujer, realizamos apoyo y acompañamiento plan guitarra en los paraderos del sitp se socializando prevención contra el hurto en el transporte público, entre otras. Se trabaja con la Ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia.

Se deja registro fotográfico:









Se dio por finalizada la reunión a las 13:00 horas

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD:

Se hicieron presentes en la mesa de entorno escolar colegio La Belleza ALSC Gestores Territoriales Para dar Actividades de acompañamiento, así como planes de registro y verificación, para contrarrestar el consumo de sustancias psicoactivas, situaciones de intolerancia y posibles riñas en los entornos educativos.

Estas actividades tendrán una duración se llevarán a cabo a través de la entrega de recomendaciones, socialización , entrega de volantes informativos y campañas de sensibilización incentivando a la población infantil y juvenil al buen aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la interacción social basada en el respeto, la amabilidad, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Es crucial establecer normas por consenso, fomentar la comunicación asertiva, integrar la educación emocional y mantener un entorno limpio y seguro. Educar desde la confianza, en lugar del temor, permite que los estudiantes se sientan valorados y seguros para aprender.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.